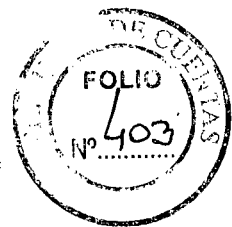




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



151 - -

"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

USHUAIA, **29** ABR 2013

**VISTO:** La Nota s/n de fecha 11 de Marzo de 2013 presentada por la Agente Susana SANCHEZ COLAZO, y las Resoluciones de Presidencia N° 30/2010 y N° 3/2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución de Presidencia N° 30/2010, la agente Mirta Susana del Valle SANCHEZ COLAZO, DNI N° 10.543.658, Legajo N° 79, fue habilitada para la extracción de fondos y otros trámites relacionados con la Cuenta Corriente N° 137100727 del Banco Provincia de Tierra del Fuego Sucursal Río Grande.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 03/2013, se autorizó la conformación del Fondo de Caja Chica Delegación Río Grande para el ejercicio 2013 y se delegó la administración de los fondos correspondientes a la misma a los agentes Dante CABRAL, Juan TORRES SAITZ y Mirta Susana del Valle SANCHEZ COLAZO.

Que por Nota s/n de fecha 11 de marzo de 2013, la agente mencionada en el visto solicita su baja como firmante de la Cuenta Caja Chica en cuestión.

Que en función de lo solicitado y a los efectos de no entorpecer el giro normal de la administración de la Caja Chica – Delegación Río Grande y de la Cuenta Corriente N° 137100727 del Banco Provincia de Tierra del Fuego Sucursal Río Grande, corresponde desafectar a la agente nombrada y habilitar como firmante de dicha cuenta corriente al agente CP Dante Gustavo CABRAL, Legajo N° 127, D.N.I. N° 30.478.477.

Que en razón de todo lo expuesto corresponde dictar el correspondiente acto administrativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo normado en el artículo 15 inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

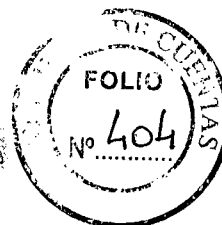
**ARTICULO 1°:** Dar de baja como firmante de la Cuenta Corriente N° 137100727 que posee este organismo en el Banco Provincia de Tierra del Fuego -Sucursal Río



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Grande-, a partir del día de la fecha, a la agente Mirta Susana del Valle SANCHEZ COLAZO, DNI 10.543.658 Legajo N° 79. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

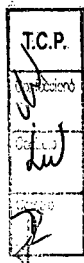
**ARTICULO 2°:** Habilitar, a partir del día de la fecha, como firmante de la Cuenta Corriente N° 137100727 que posee este organismo en el Banco Provincia de Tierra del Fuego -Sucursal Río Grande-, al C.P. Dante Gustavo CABRAL, Legajo N° 127, D.N.I. N° 30.478.477, autorizándolo a efectuar todo trámite relacionado con la misma.

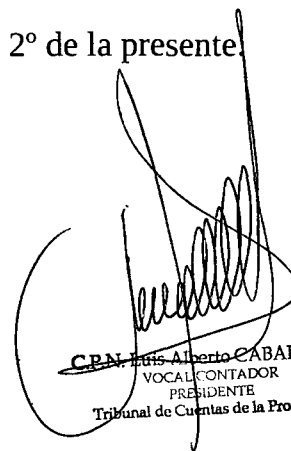
**ARTICULO 3°:** Dar de baja como delegada de la Caja Chica – Delegación Río Grande, dispuesto por Resolución de Presidencia N° 03/2013, a partir del día de la fecha, a la agente nombrada en el Artículo 1°.

**ARTICULO 4°:** Comunicar a las autoridades del Banco Provincia de Tierra del Fuego a efectos de la aplicación de lo resuelto en los artículos 1° y 2° de la presente.

**ARTICULO 5°:** Registrar, publicar, cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 1151 -/ 2013.**



  
CRN Luis Alberto CABALLERO  
VOCAL CONTADOR  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia